



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona gastos por alojamiento Dr. Camani - Concurso Prof. Titular Cátedra de Biología Celular B

VISTO:

Que el Sr. Profesor Dr. Edgardo Camani, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, asistió a esta Facultad para constituir el tribunal de concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de la Cátedra de Biología Celular "B", en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso fue aprobado por Res. 1294/18 H.C.S;

Que fue necesario abonar los gastos ocasionados por el asistente de otra universidad, en concepto de alojamiento, alimentos y transfer al aeropuerto;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a la firma **Windsor Hotel**, de Nantex S.A., Cuit 30-70874175-9, a través del Área Económico Financiera, de la Factura B N° 0040-00033570 por \$ 7.606,06 (pesos siete mil seiscientos seis con seis centavos).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

mr

